SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

[illegible] a los demas preeminentes con que bazaba
bienes [illegible] preeminentes de
[illegible] los demas y abien
do conferido sobre ello los [illegible] y preemi
nencias [illegible] los demas [illegible] y capitula
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] del dicho [illegible] como [illegible]
[illegible] y se le [illegible] luego [illegible] y [illegible]
fauor del dicho Miguel Rubio Sanchez Rexidor
[illegible] de [illegible] de [illegible] a [illegible] ca
[illegible] no [illegible] los [illegible] alcaldes
[illegible] o [illegible] capitulares que
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] de la par
[illegible] en calidad que si alguno
de los dichos [illegible] antiguos [illegible] el lugar preemi
nente le [illegible] de [illegible] y [illegible] como [illegible]
[illegible] fueren [illegible] que fueren de [illegible]
[illegible] para su [illegible]
[illegible] como los demas [illegible] y con
estas calidades y condiciones que [illegible]
el dicho Miguel Rubio y [illegible] el dicho alcalde
[illegible] los demas [illegible] la mano [illegible]
en el dicho [illegible] y lugar y le dio la posesion
[illegible] sin [illegible] alguna
y [illegible] de lo que [illegible] lugar preemi
nente [illegible] y defendimento [illegible]
[illegible] al lugar de [illegible] y obligacion el dicho con
cejo a [illegible] por ello [illegible] contra [illegible]
[illegible] alguno [illegible] pena [illegible]
en [illegible] y [illegible]
y [illegible] en el [illegible] de la parte
de el dicho Miguel Rubio la [illegible] y [illegible]
[illegible] lo acepto y [illegible] el demas
[illegible] que tenia o podia tener y [illegible]
los antiguos y [illegible] con el dicho [illegible]
[illegible] y [illegible] ley [illegible]